

Quito, 1 de abril del 2016

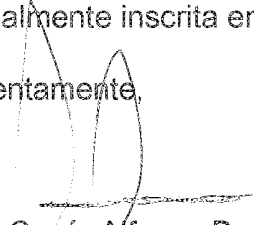
Señorita
María Nicole Burneo Larrea
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato informar a usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía OXIVITAL Cía. Ltda., llevada a cabo el 1 de abril del 2016, resolvió por unanimidad designarle a usted PRESIDENTE de la compañía por un lapso de dos años, que se contará desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, sus deberes y atribuciones constan en el Art.21 de los Estatutos Sociales.

La compañía OXIVITAL CIA. LTDA. fue constituida en la ciudad de Quito, el 22 de abril del 2010, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de julio del 2010.

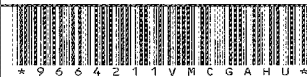
Atentamente,


Sr. César Alfonso Burneo Bermeo
C.I. 110138083-8
GERENTE GENERAL

En la ciudad de Quito, al 1 de abril del 2016, acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía OXIVITAL CIA. LTDA.


Srta. María Nicole Burneo Larrea
C.I. 171369164-8

TRÁMITE NÚMERO: 29263



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	20257
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7051
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OXIVITAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BURNEO LARREA MARIA NICOLE
IDENTIFICACIÓN	1713691648
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2308 DEL 19/07/2010.- NOT. 27 DEL 22/04/2010 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL